



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPUBLICA DE HONDURAS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que durante el mes de julio del 2020 se firmó un (1) contrato de prestación de servicios de Telefonía Celular, mismo que fue enviado vía correo, con el fin de que sea subido al portal de transparencia.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del Mes de Agosto del año 2020.



LIC. CARLOS ALBERTO VARELA
JEFE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

